

VOX Zaragoza propone la exención de la tasa de veladores durante 2021

MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la modificación de la Disposición Adicional de la Ordenanza Fiscal número 25, para la exención total de la tasa de veladores durante este año 2021 sobre las tarifas básicas del artículo 8, epígrafes 1 y 2, para aquellos supuestos recogidos en el apartado 25.4.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la exención total de las tasas mediante la oportuna modificación del apartado 2 del epígrafe VI relativo al Otorgamiento de Licencias para utilización del dominio público local recogida en la Ordenanza Fiscal número 11 de Prestación de Servicios Generales.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la exención de las tasas contempladas en los epígrafes 25.3.2.1 al 25.3.2.3 de la Ordenanza Fiscal número 25 correspondientes a la reserva de espacio de aparcamiento frente a las entradas de los hoteles que a fecha de hoy dispongan de ellas.